

Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-1439.

Nombre y apellidos: Doña Estela Isabel Bravo Plasencia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 29 de abril de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Estela Isabel Bravo Plasencia, de fecha 1.2.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-1927.

Nombre y apellidos: Don Daniel Cádiz Soto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Daniel Cádiz Soto, de fecha 8.2.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- El Delegado, (Decreto 21/1985 de 5.2), Esteban Mellado Parreño.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2008 de la Delegación Provincial de Granada, enviada para su publicación con fecha 2.10.08, Registro de Salida núm. 047814, por la que se hacía pública la Resolución caída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 208, de 20.10.2008).

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente

54/08 y, advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 208, pág. 160 de fecha 20 de octubre de 2008, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice:

....correspondiente al menor X.B.K....,

Debe decir:

.... correspondiente al menor I.B.K.

Granada, 20 de octubre de 2008.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/512/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/506/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/491/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Lepe Leal (29785285D), don Raúl Salado Venegas (48823251-R), don Yeray de la Rosa García (48944934-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2008/512/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/506/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/491 /G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 9 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: José Vico Martínez.

DNI: 13272450-R.

Expediente: JA/2008/936/AG.MA/VP.